FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

TALLER PARA REFORZAR LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha de generación: 17/07/2025 06:53:19

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: TALLER PARA REFORZAR LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Sujeto Obligado: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD
- Unidad Administrativa Responsable: ITJ - OFICINA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL
- Homoclave: NA89
- Nombre del Trámite: TALLER PARA REFORZAR LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: ESTA ACTIVIDAD BUSCA CONTRIBUIR A QUE LAS Y LOS JÓVENES CONOZCAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y LOS DIFUNDAN CON SUS IGUALES.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio EL TALLER PARA REFORZAR LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR CON LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PRIMER VOTO EN LAS Y LOS JÓVENES TLAXCALTECAS, QUE LES PERMITA EJERCERLOS LIBRE Y RESPONSABLEMENTE.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: .
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Para mayor información respecto al servicio consultar la página http://www.tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysportal/ en dicha página encontrará información detallada del servicio y teléfonos de contacto
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley de la Juventud para el Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 11 Fracción II, Artículo 12 https://itj.gob.mx/images/Inf_Pub/normatividad/estatales/DECRETO_160_ULTIMA_REFORMA_A_LEY_DE_LA_JUVENTUD_4_SEPTIEMBRE_2018.pdf

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Número de la vigencia (entero): 0
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Oficio en formato libre
Descripción: A).- ENTREGAR SOLICITUD DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE RECEPCIÓN O VÍA CORREO ELECTRÓNICO (ESCRITO DE REDACCIÓN LIBRE, SOLICITAR INFORMES VÍA TELEFÓNICA EN CASO DE ENVÍO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO) DIRIGIDA A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA JUVENTUD, DICHA SOLICITUD DEBERÁ PRECISAR EN LA PARTE FINAL DE LA SOLICITUD, EL NOMBRE DEL SOLICITANTE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO

PARA CONTACTO.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Documento

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1. Analizar que servicio se solicita, 2. Acordar Fecha, Lugar, Hora y Requerimientos, 3.Calendarizar 4. Brindar el servicio

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial
- Medios Alternativos
- Medios Electrónicos

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. El usuario deberá acudir a las oficinas del instituto tlaxcalteca de la juventud y presentar solicitud del servicio requerido
2. El personal institucional se pone en contacto vía teléfonica con el solicitante para brindar informes sobre los requerimientos del servicio y la logistica
3. El personal institucional y el solicitante se ponen de acuerdo vía telefónica sobre el lugar, fecha y hora, para la realización del servicio
4. Se brinda el servicio

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. El usuario deberá acudir a las oficinas del instituto tlaxcalteca de la juventud y presentar solicitud del servicio requerido
2. El personal institucional se pone en contacto vía teléfonica con el solicitante para brindar informes sobre los requerimientos del servicio y la logistica
3. El personal institucional y el solicitante se ponen de acuerdo vía telefónica sobre el lugar, fecha y hora, para la realización del servicio
4. Se brinda el servicio

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Araceli Michele Hernández Carrillo	Contacto oficial	na@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud

Descripción del modulo:

Instituto Tlaxcalteca de la Juventud

Domicilio

Calle Heroico Colegio Militar No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Interior del Parque de la Juventud

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0.00
- Maximo de unidad: 0.00
- Monto ($) Mínimo $
- Monto ($) Máximo $

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: NA

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: No
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Verificar datos de la solicitud.Confirmar fecha, lugar y hora del servicio
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de InformaciónLey de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados del estado de Tlaxcala - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:Artículo 3 Fracción IV, 8o, 9o, 14, 17, 18, 19 https://itj.gob.mx/images/61_Ley_de_protecci.pdf